

Informe sobre Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en Honduras

4to Ciclo- Examen Periódico Universal

Resumen Ejecutivo

La Plataforma EPU Mujeres en el marco del 4to Ciclo de Evaluación del Examen Periódico Universal en noviembre de 2025, presenta su tercer Informe sobre la Situación de Derechos Humanos de las Mujeres en Honduras. Este informe fue construido con la participación activa de mujeres de 37 organizaciones de 5 territorios del país, en jornadas de consulta y reflexión, así como con entrevistas temáticas con lideresas y expertas. El informe recoge en 8 apartados una actualización de la situación de las mujeres hondureñas a la luz de las recomendaciones recibidas en la evaluación del ciclo anterior en el año 2020, las deudas del Estado y los desafíos pendientes, así como las recomendaciones propuestas desde la Plataforma EPU Mujeres.

Las mujeres hondureñas representan en términos absolutos 5,280,924 de personas, es decir, el 53.4% de la población total del país. Ellas siguen enfrentando cotidianamente discriminación y profundas limitaciones en el acceso a sus derechos. Estas discriminaciones se ven agudizadas si su situación de vida está atravesada por otras condiciones estructurales de exclusión como el empobrecimiento, la pertenencia a pueblos originarios y negros, o a las identidades sexogenéricas diversas.

Las instituciones públicas creadas en los últimos años para promover la justicia de género, la igualdad de derechos y oportunidades y para brindar atención integral a las mujeres, cuentan con recursos limitados e insuficientes para impulsar Políticas de Estado que transformen las causas estructurales de las desigualdades de género existentes.

La violencia contra las mujeres en espacios públicos y privados es alarmante. Entre 2021 y febrero de 2025 el Sistema Nacional de Emergencia recibió al menos 214,168 denuncias de violencia doméstica y 230,902 denuncias de maltrato familiar contra mujeres. La desaparición, la violencia contra las niñas y el desplazamiento forzado por violencia de género, son fenómenos crecientes en los últimos años que siguen desatendidos. Las mujeres se encuentran desprotegidas frente a las violencias, con poco o ningún acceso a la denuncia, expuestas a la revictimización cuando deciden hacerlo y sin posibilidades de protección.

La discriminación en el sistema de salud también es evidente. La violencia y el trato deshumanizado, la falta de recursos y la calidad inapropiada en la atención, siguen siendo parte de la experiencia de las mujeres en los servicios de salud. La estigmatización y criminalización de quienes han vivido un aborto, así como la negación de servicios especialmente a las mujeres con identidad de género y orientación sexual diversa, son también prueba de esto.

Aunque las mujeres están cada vez más integradas al mercado laboral, este avance no ha ido acompañado de un cambio en las condiciones estructurales de desigualdad. La sobrecarga de trabajos de cuidado no remunerado, las condiciones precarias tanto del trabajo informal como del trabajo formal, la discriminación en el acceso al empleo y la brecha salarial entre hombres y mujeres, persisten.

La mayoría de las mujeres en el área rural se dedica a oficios domésticos y actividades agrícolas de sobrevivencia por las que no reciben remuneración alguna. La tierra es su principal recurso productivo, sin embargo, de la tierra titulada por el Instituto Nacional Agrario entre 2011 y 2020 sólo el 27.23% corresponde a mujeres. La lucha por el acceso a la tierra y a los recursos productivos, es simultánea a la de exigir el cese de la criminalización por la defensa de sus territorios amenazados por proyectos de carácter extractivista, que tienen impactos severos en sus vidas y sus comunidades.

Las defensoras campesinas e indígenas, además del hostigamiento y la violencia física, enfrentan procesos de persecución, criminalización y judicialización. Entre 2020-2024 se registró un total de 8,034 agresiones contra defensoras, y 15 de ellas fueron asesinadas. El hostigamiento, las amenazas

y la violencia psicológica, la vigilancia y las campañas de desprestigio, se identifican como las formas predominantes de estas agresiones.

En Honduras no existe un sistema de información confiable y detallado sobre la población con discapacidad que oriente la planificación estatal y la política pública. La falta de estadísticas oficiales, hace muy difícil saber con exactitud el número de mujeres con discapacidad en Honduras. En 2021 se estimaba que eran alrededor de 265,850 niñas y mujeres. Las barreras sociales, las barreras arquitectónicas y urbanísticas, así como las barreras de información y comunicación siguen siendo obstáculos fundamentales que impactan negativamente el ejercicio y goce de derechos como la educación, el empleo o la salud.

El 27.3% de las personas migrantes retornadas al país entre 2020 y enero 2025, son mujeres. Las principales causas de la migración de las mujeres son las razones económicas, la violencia e inseguridad y la violencia en el hogar; en ese orden. Las mujeres que migran, experimentan en la ruta migratoria nuevamente diferentes tipos de violencias, entre otras, la desaparición y el femicidio. Algunas estadísticas llegan a estimar que las mujeres representan alrededor de 16% de la población migrante desaparecida en las fronteras. Son mujeres también, quienes generalmente llevan a cabo los procesos de búsqueda de migrantes desaparecidas/os y asumen nuevos roles: la crianza y educación de los hijos e hijas de las migrantes desaparecidas y la manutención del hogar. Sus procesos de búsqueda a nivel nacional y transnacional, se ven obstaculizados no solo por su vulnerabilidad socioeconómica, sino también por procesos de denuncia y repatriación confusos, burocráticos y caros; que además de revictimizantes, merman su salud física y psicológica, desarrollando enfermedades crónicas y tempranas.

Esta realidad sustenta la urgencia de tomar acciones de Estado encaminadas a transformar los imaginarios sociales y las condiciones materiales que perpetúan las desigualdades de género existentes. Para lograrlo es indispensable la creación de políticas públicas transversales de género e igualdad, y la asignación de recursos suficientes para su ejecución.

La Plataforma EPU Mujeres en el marco del cuarto ciclo de evaluación del Examen Periódico Universal, propone las siguientes recomendaciones que, implementadas de manera conjunta, contribuirían a la garantía integral de los Derechos Humanos de las mujeres en Honduras.

Políticas Públicas e Institucionalidad

- Incorporar el enfoque de género en la Ley Orgánica de Presupuesto
- Socializar y aprobar el III Plan de Igualdad y Justicia de Género 2023-2033 y el Plan Nacional contra las Violencias hacia las Mujeres 2023-2033
- Reglamentar la incorporación de procesos consultivos y participativos en la creación de las políticas nacionales de género e igualdad
- Ampliar la cobertura de Ciudad Mujer a otros departamentos del país
- Aprobar el Protocolo Facultativo de la CEDAW

Violencias contra las Mujeres

- Priorizar la aprobación de la propuesta Ley Especial Integral contra las Violencias hacia las Mujeres
- Elaborar y aprobar el reglamento para la Ley de Casas Refugio.
- Asegurar el acceso a la denuncia, mejorar y fortalecer la respuesta del ministerio público y del poder judicial garantizando el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres en su diversidad
- Implementar programas de formación continua para jueces, fiscales y policías sobre la perspectiva de género.
- Adecuar e implementar el Protocolo Latinoamericano de investigación de femicidios.
- Asegurar la inclusión de la dimensión de discapacidad en las políticas y marcos normativos para la prevención, atención y protección de la violencia contra las mujeres.
- Crear protocolos con enfoque de derechos humanos en la investigación criminal y de administración de justicia por asesinatos o agresiones contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans.

Salud: derechos sexuales y derechos reproductivos

- Implementar educación integral en sexualidad desde las infancias y su obligatoriedad en los currículos académicos de todos los niveles.
- Garantizar el acceso de PAE y otros métodos anticonceptivos sin discriminación y de manera gratuita en establecimientos de salud pública.
- Ampliar la cobertura de las clínicas de atención integral a víctimas sobrevivientes de violencia sexual y fortalecer con recursos las ya existentes.
- Eliminar la prohibición constitucional del aborto, la penalización total y garantizar su regulación en las políticas de salud.

Trabajo y Políticas del Cuidado

- Aprobar el Convenio 189 para el reconocimiento formal de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas o del hogar.
- Aprobar la Ley de Salud en el Trabajo.
- Diseñar e implementar el Sistema Nacional Integrado de Cuidados.
- Aprobar la Ley del Sistema Integral de Protección Social.

Mujeres rurales y de pueblo originarios

- Ratificación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.
- Implementación de una reforma agraria integral con perspectiva de género que garantice a las mujeres rurales el acceso y la propiedad de la tierra.
- Crear una Política de Desarrollo Agrícola con enfoque de género orientada a fortalecer la soberanía alimentaria en el país.
- Fortalecer el Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural desde un abordaje integral que acompañe el acceso a crédito con asistencia técnica.

Defensoras

- Eliminación de los delitos consignados en el código penal que someten a las defensoras a procesos de judicialización: como el “delito de usurpación y detención del espacio público”, especialmente.
- Descentralización del Mecanismo de protección procurando un mecanismo más eficaz en la protección de las defensoras de derechos humanos e incorporar el análisis de género diferenciado en su metodología.
- Formación del personal del poder judicial y Ministerio Público, principalmente jueces y fiscales, sobre legislación internacional en materia de pueblos indígenas y negros.

Mujeres con discapacidad

- Crear un Censo Nacional sobre personas con discapacidad en Honduras.
- Aprobar la Ley por los Derechos de las Personas con Discapacidad en Honduras.
- Crear, aprobar e implementar una Política Pública con enfoque de género para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.
- Garantizar a las personas con discapacidad especialmente las niñas y mujeres, el acceso a los servicios y apoyos necesarios, incluyendo la asistencia personal.

Mujeres Migrantes

- Eliminar de los procedimientos en los procesos de retorno la carta de compromiso que responsabiliza a las tutoras/es de arriesgar la vida de sus hijas/os en la ruta migratoria.
- Eliminar de los registros migratorios la categoría “deportado” o “retornado”.
- Permitir a los Comités de Familiares de Migrantes Desaparecidos la asesoría y acompañamiento a las familias en los procesos de denuncia por desaparición y de solicitud de repatriación ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Garantizar la participación legal de los Comités de Familiares de Migrantes Desaparecidos en el Banco de Datos Forenses.